

Ordenanza N° 650/97.

Hosentkamp, 17 de Mayo de 1997.

VISTO:

la presentación realizada por la Comisión de las Vocaciones Sacerdotales y Religiosos de Hosentkamp:

y CONSIDERANDO:

que solicitan un apoyo mensual en concepto de beca para colaborar en el pago de la internación de jóvenes de nuestra localidad en el Seminario Arquidiocesano de Paraná.

que la mencionada Comisión, trabaje en nuestra localidad para conseguir fondos para que nuestros jóvenes con vocación religiosa puedan cursar sus estudios en el Seminario.

que desde el Municipio siempre se colabora en pos de la educación.

que existen partidas para tales fines.

Por ello:

la Honorable Junta de Fomento de Hosentkamp; sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Art 1º) Otorgase mensualmente la suma de \$ 60.- por el periodo lectivo año 1997 a la Comisión de las Vocaciones Sacerdotales y Religiosos de Hosentkamp, en concepto de beca para jóvenes de nuestra localidad que asisten al Seminario Arquidiocesano de Paraná.

Art 2º) El gasto que demande la aplicación del Art 1º), deberá imputarse a Finalidad 5, Función 20, Sección 04,



Sector 03, Partido Principal 04, Partido Parcial 34.  
Art 3º. Elevarse copia a la Comision Interesada, registrese,  
publicarse, archiversse -

*Eduardo G. Ziegler*

EDUARDO G. ZIEGLER  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Carlos L. Acedo*

CARLOS L. ACEDO  
INTENDENTE